c

FECHA	OCTUBRE DE 2026
OBJETO DEL PROCESO	PRESTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN SALUD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN. 202500000047985.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SALUD
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El presente documento se adelanta en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1082 de 2015, en especial en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y en la https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT).

Lo anterior en aras de que el DISTRITO obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente [1], la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

Los años objeto de análisis son 2022, AL 2026

2. IDENTIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

Para abordar el presente análisis del sector se han identificado los códigos UNSPSC que representan en mayor medida el objeto contractual. De acuerdo con la ficha de condiciones técnicas el objeto contractual del proceso está representado por los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14 - Materiales y Productos de Papel	1411 - Productos de papel	141115 - Papel de imprenta y papel de escribir	14111514 - Blocs o cuadernos de papel
44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412 - Suministros de oficina	4441217 -Instrumentos de escritura	44121701 - Bolígrafos

53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5310 - Ropa	531031 – Chalecos	53103100 - Chalecos
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011 - Servicios de recursos humanos	801116 – Servicios de personal temporal	80111600 – Servicios de personal temporal
82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	8210 – Publicidad	821016 – Publicidad difundida	82101600 – Publicidad difundida
90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9010 – Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	901016 – Servicios de banquetes y catering	90101600 – Servicios de banquetes y catering
90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	901116 - Facilidades para encuentros	90111601 - Centros de conferencias

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Los Mecanismos de Participación Ciudadana y Comunitaria en Salud para el Cumplimiento de la Políti de Participación Social en Salud en el Distrito de Buenaventura" se centran en fortalecer la participació activa de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con la salud pública, reconociendo que e involucramiento de la ciudadanía es un pilar fundamental para garantizar un sistema de salud inclusivo equitativo.

Este proyecto tiene como objetivo no solo implementar y promover espacios de participación, sin también consolidar un marco institucional y comunitario donde los ciudadanos puedan ejercer de maner efectiva su derecho a incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en saluc De esta manera, se busca que la comunidad sea un actor clave en la toma de decisiones que afectan s bienestar, lo que a su vez contribuirá a un sistema de salud más democrático y eficiente.

Para lograr estos fines, se plantea la realización de un conjunto de actividades que incluye capacitaciones dirigidas a líderes comunitarios y miembros de la sociedad civil, quienes serán formado en temas de salud pública, participación ciudadana y control social. Asimismo, se llevarán a cab encuentros donde se abordarán estrategias para mejorar la articulación entre las instituciones del secto salud y las comunidades. Una de las piezas centrales de este proyecto es la creación y fortalecimient de mecanismos participativos como el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, el cual actuar como un espacio de diálogo y concertación entre la ciudadanía y las autoridades de salud.

A su vez, las veedurías ciudadanas desempeñarán un rol crucial en la supervisión y control de la gestió pública, garantizando la transparencia y el buen uso de los recursos destinados a la atención en saluc Este proyecto no solo pretende empoderar a la comunidad para que asuma un papel activo en e

monitoreo de las políticas públicas en salud, sino que también busca fomentar una cultura d participación y corresponsabilidad, en la que los ciudadanos sean conscientes de la importancia de s rol en la construcción de un sistema de salud que refleje sus necesidades y expectativas.

El fortalecimiento de estos mecanismos de participación contribuirá a la promoción de un bienesta colectivo y a la mejora continua de la calidad de vida en el distrito de Buenaventura, mediante l creación de una ciudadanía informada, organizada y capaz de influir en las decisiones que afectan s salud y su futuro. Además, se espera que este tipo de iniciativas sirvan como un modelo replicable e otros contextos, consolidando una nueva forma de gobernanza en salud que promueva la equidad y l justicia social.

4. PERSPECTIVA LEGAL

Desde la **Perspectiva Legal**, el objeto de este contrato cobra una relevancia formal y estricta en el ordenamiento jurídico. Aquí, la participación no se ve simplemente como una actividad comunitaria o una buena intención, sino como un derecho fundamental de obligatorio cumplimiento.

En este marco, el sustento legal de este objeto se estructura bajo un bloque normativo muy claro:

El Fundamento Normativo

Cualquier acción para ejecutar este objeto debe estar blindada y argumentada bajo las siguientes normas vigentes:

- **La Constitución Política (Artículos 1, 2, 49 y 103):** Define a Colombia como una democracia participativa y establece que la atención en salud es un servicio público a cargo del Estado, donde se debe garantizar la participación de la comunidad.
- **Ley Estatutaria de Salud (Ley 1751 de 2015 - Artículo 12):** Eleva la participación ciudadana al rango de **Derecho Fundamental**. Establece que los ciudadanos tienen el derecho a participar en las decisiones de inclusión o exclusión de servicios, definición de prioridades y evaluación de las políticas de salud. *Sin participación, se vulnera el derecho a la salud.*
- **Ley Estatutaria de Participación Democrática (Ley 1757 de 2015):** Regula los mecanismos para que las personas participen y fija las pautas del **control social** (veedurías) a los recursos públicos.
- **Resolución 2063 de 2017 (MinSalud):** Es la norma técnica que **adopta explícitamente la Política de Participación Social en Salud (PPSS)** objeto de este contrato. Obliga a Secretarías de Salud, EPS e IPS a implementar acciones concretas en 5 ejes estratégicos.

5. VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIO VIGENTES

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1995 de 2019, las entidades estatales obligadas deberán validar la existencia de un bien o servicio que se puede adquirir mediante los acuerdos marco de precios.

En cumplimiento de la circular 004 de 2021 se deberán seguir los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para validar y verificar si el bien o servicio que se requiere para satisfacer la necesidad

requerida se encuentra incluida dentro de las especificaciones del acuerdo marco de precios correspondientes. La anterior verificación se realiza a través del link https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual

En acatamiento de lo establecido en el Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7.“Procedencia del Acuerdo Marco de Precios” y que ordena que “…las entidades estatales, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes”, teniendo en cuenta que la presente contratación no presenta servicios de características técnicas uniformes, no obstante se adelantó verificación en la página www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente), encontrando que el servicio a contratar, NO está incluido en acuerdo marco de precio para PRESTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN SALUD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN. 202500000047985; Sin embargo, con base en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre la modalidades de la selección de Mínima Cuantía y Acuerdo Marco de Precios, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino sólo el valor del contrato.

6. ANÁLISIS DE REGULACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

ANÁLISIS DE REGULACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación.

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el acuerdo comercial, el proceso de contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicionales alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, el proceso de contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la entidad estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es superior al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, la entidad estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al proceso de contratación. si no hay excepciones, el acuerdo comercial es aplicable al proceso de contratación.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	SI	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	NO	SI	SI

Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales revisar el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con el fin de verificar la cobertura de Acuerdos Comerciales, CAN y demás aspectos relevantes.

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Guatemala y la decisión 439. No todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales. Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “Umbrales”), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De esta forma, al verificar las características del proyecto a ejecutar, el monto de la contratación y la naturaleza de la entidad contratante, se encuentra que el presente proceso NO se encuentra cobijado por un acuerdo comercial.

7. ANÁLISIS ECONÓMICO

1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

DANE

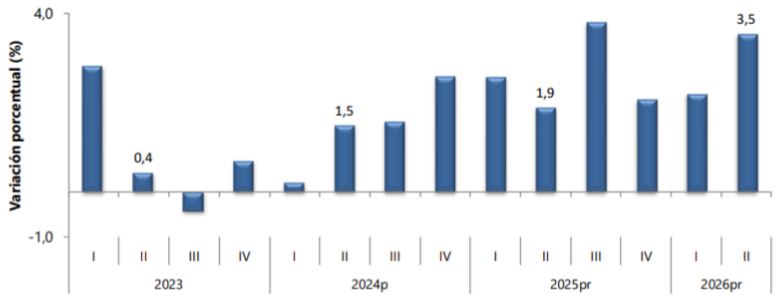
Boletín técnico

Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

1. PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

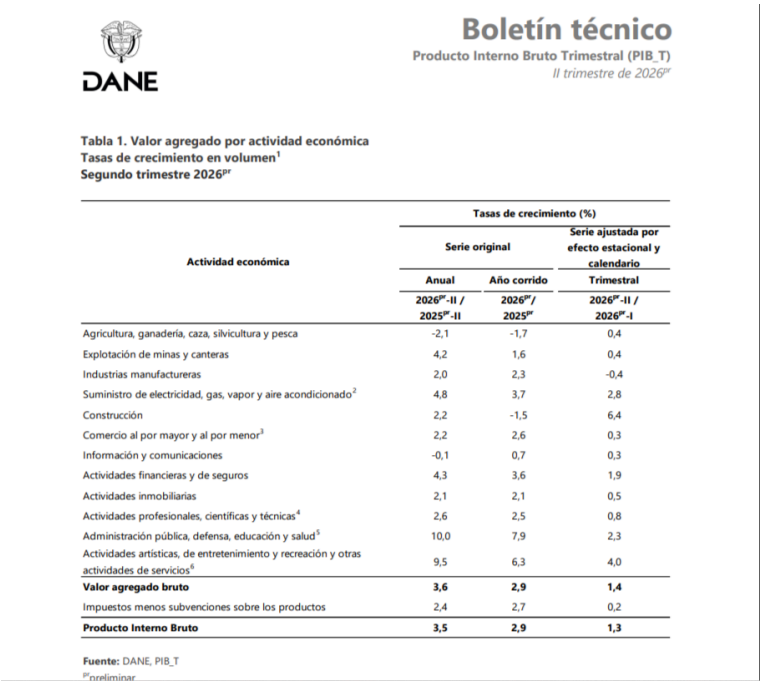
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.



DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

II trimestre de 2026pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

prpreliminar

1. Valor agregado por actividad económica

Agricultura3 , ganadería4 , caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.

• Cultivo permanente de café crece 16,4%. • Ganadería crece 4,8%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.

• Pesca y acuicultura decrece 36,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.

• Cultivo permanente de café crece 16,7%.

• Ganadería decrece 0,4%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.

• Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

II trimestre de 2026pr

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Explotación de minas y canteras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

• Extracción de carbón de piedra y lignito crece 16,2%.

• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,6%.

• Extracción de minerales metalíferos crece 15,4%.

• Extracción de otras minas y canteras crece 6,9%.

• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Extracción de carbón de piedra y lignito crece 4,1%.

• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.

• Extracción de minerales metalíferos decrece 15,8%.

• Extracción de otras minas y canteras crece 7,9%.

• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 1,0%

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

II trimestre de 2026pr

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Extracción de carbón de piedra y lignito	16,2	-1,3	4,1
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-2,6	-2,7	-2,9
Extracción de minerales metalíferos	15,4	19,8	-15,8
Extracción de otras minas y canteras	6,9	1,0	7,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	1,6	-0,7	-1,0
Explotación de minas y canteras	**4,2**	**1,6**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

- **RESULTADOS DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)**

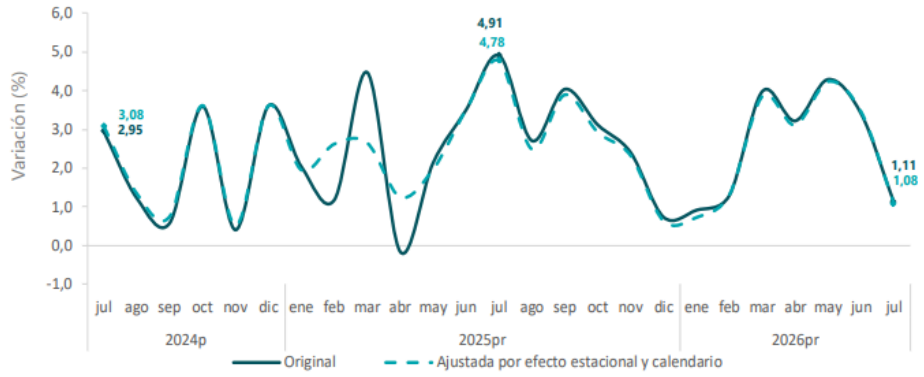
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C.
18 de septiembre de 2026

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Julio de 2026pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (julio)

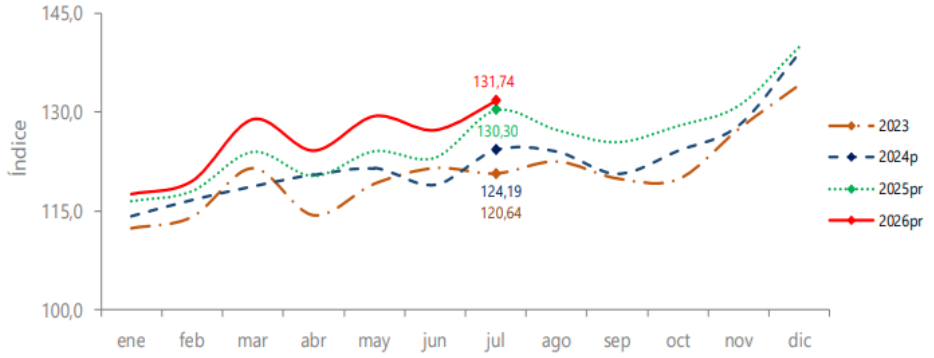


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar

1.1 Comportamiento anual

Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11% respecto al mes de julio de 2025pr (130,30). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (julio)

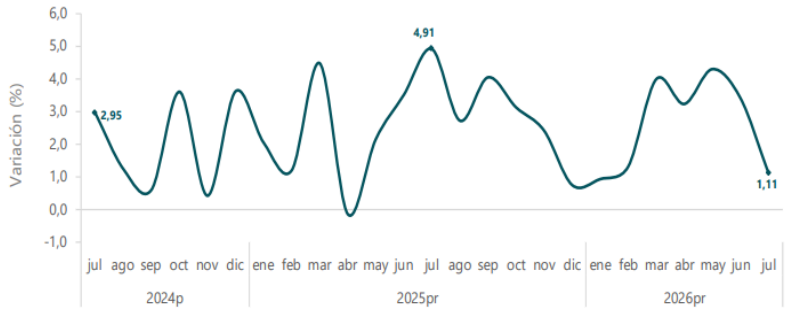


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

DANE

Boletín técnico
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Julio 2026pr

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024p - 2026pr (julio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 130,01, lo que representó un crecimiento de 1,08% respecto al mes de julio de 2025pr (128,62). (Ver gráficos 4 y 5).

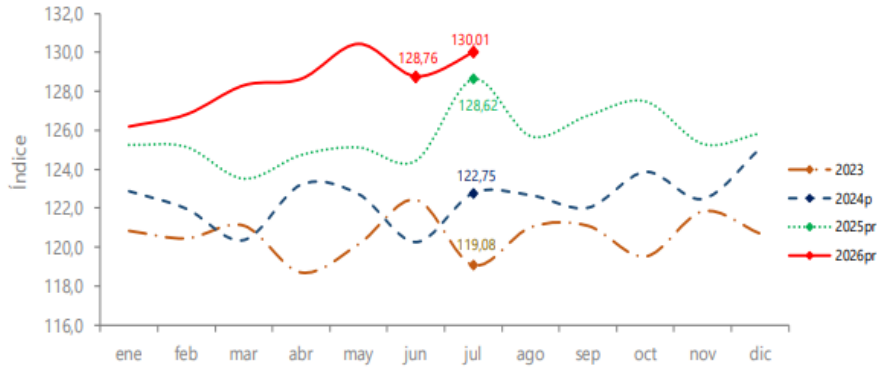
DANE

Boletín técnico

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

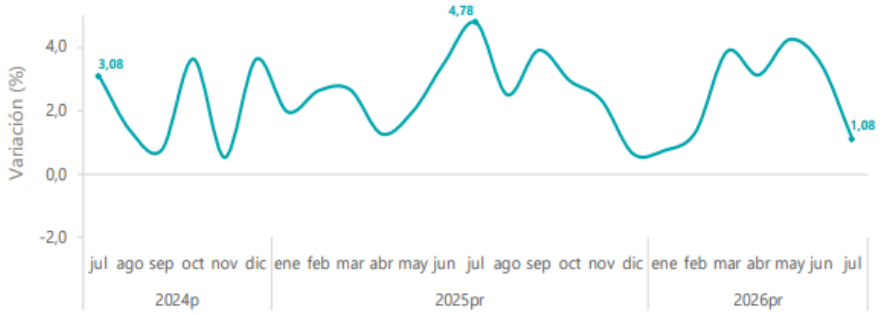
Julio 2026pr

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026pr (julio)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (julio)

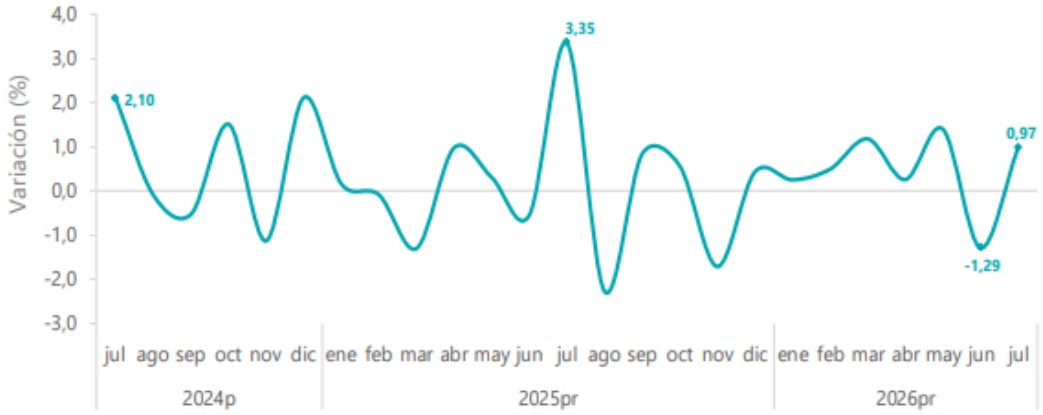


Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar

2.2 Comportamiento mensual

Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 130,01, lo que representó un crecimiento de 0,97% respecto al mes de junio de 2026pr (128,76). (Ver gráficos 4 y 6).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (julio)



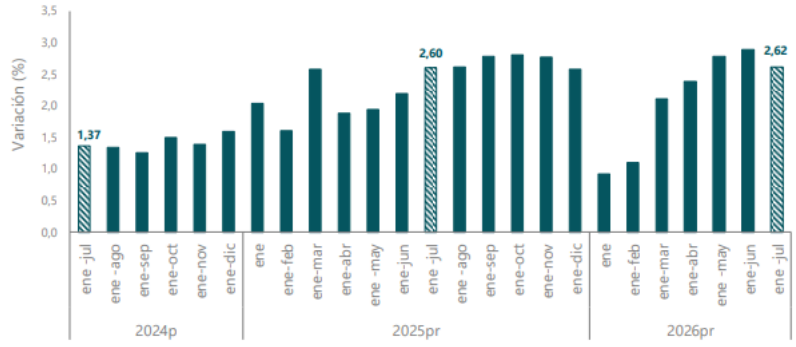
Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

1.3 Para el periodo enero-julio de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,62% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025pr, de enero-julio registró un crecimiento de 2,60%. (Ver gráfico 7)

DANE

Boletín técnico
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Julio 2026ᵖʳ

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (enero-julio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

2. RESULTADOS DEL ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS

DANE

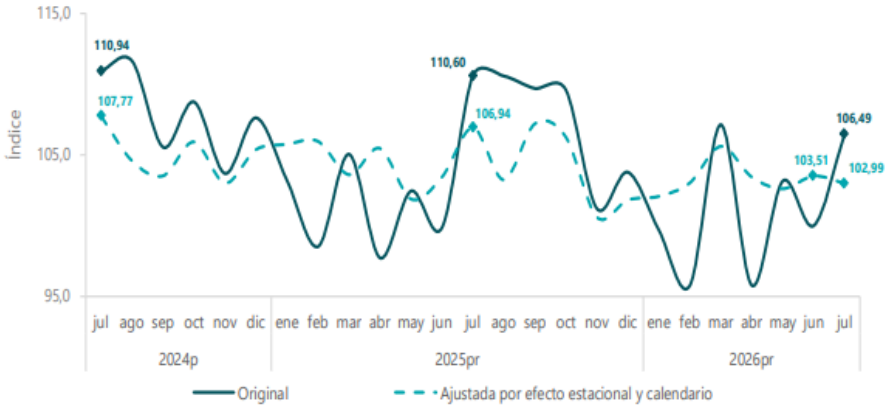
Boletín técnico

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Julio 2026pr

2. Resultados del índice de las actividades primarias[4]

Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (julio)

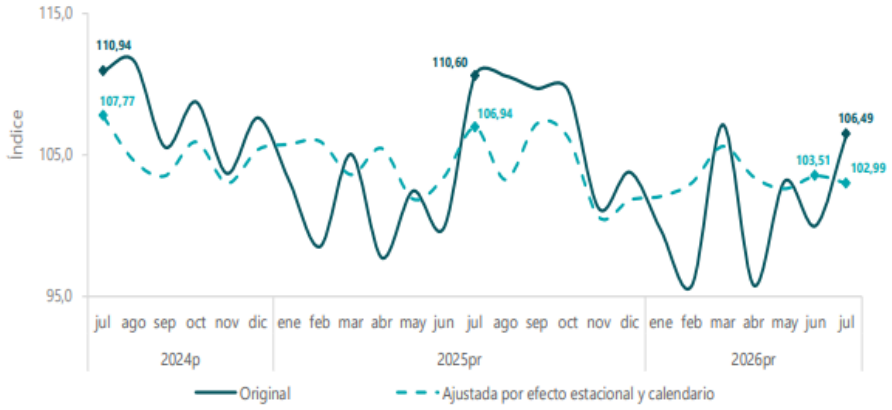


Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

2.1 Comportamiento anual

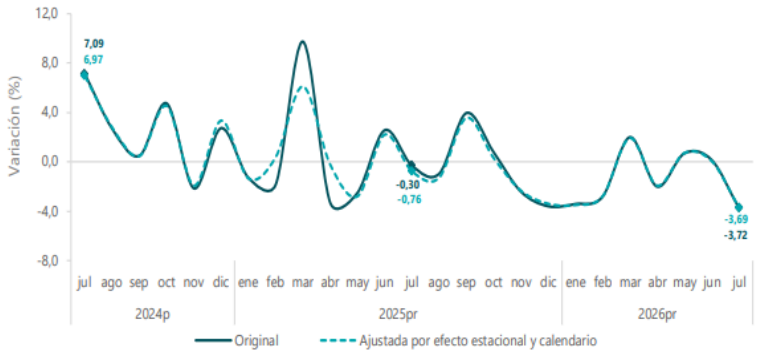
Para el mes de julio de 2026pr, el índice de las actividades primarias en su serie original se ubicó en 106,49, lo que representó un decrecimiento de 3,72% respecto al mes de julio de 2025pr (110,60). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2026pr, se ubicó en 102,99, lo que representó un decrecimiento de 3,69% respecto al mes de julio de 2025pr (106,94). (Ver gráficos 8 y 9).

Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (julio)



Fuente: DANE, ISE

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (julio)

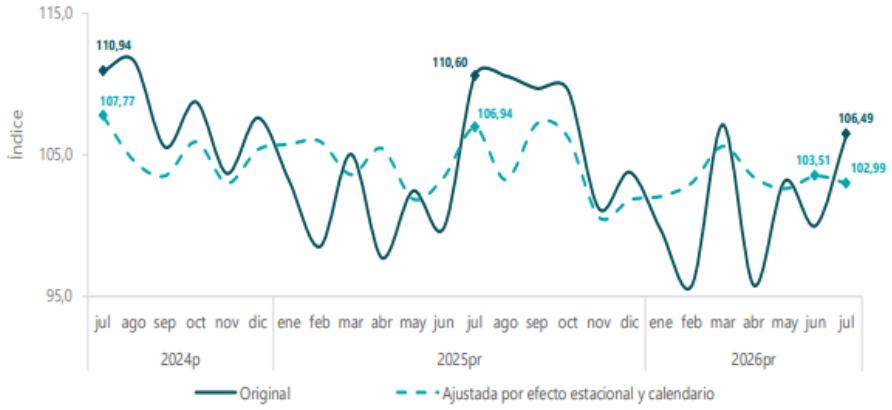


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

2.2 Comportamiento mensual

Para el mes de julio de 2026pr, el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 102,99, lo que representó un decrecimiento de 0,50% respecto al mes de junio de 2026pr (103,51). (Ver gráficos 8 y 10).

Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (julio)

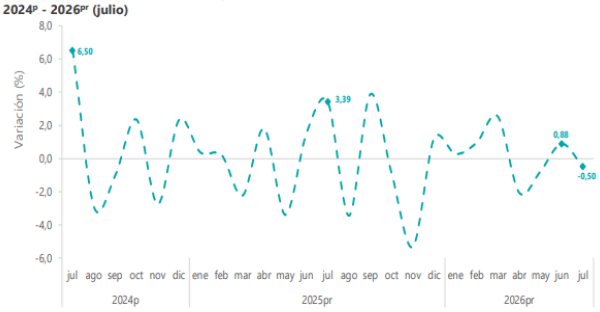


Fuente: DANE, ISE

DANE

Boletín técnico
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Julio 2026ᵖʳ

Gráfico 10. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades primarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (julio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

3. RESULTADOS DEL ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS

DANE

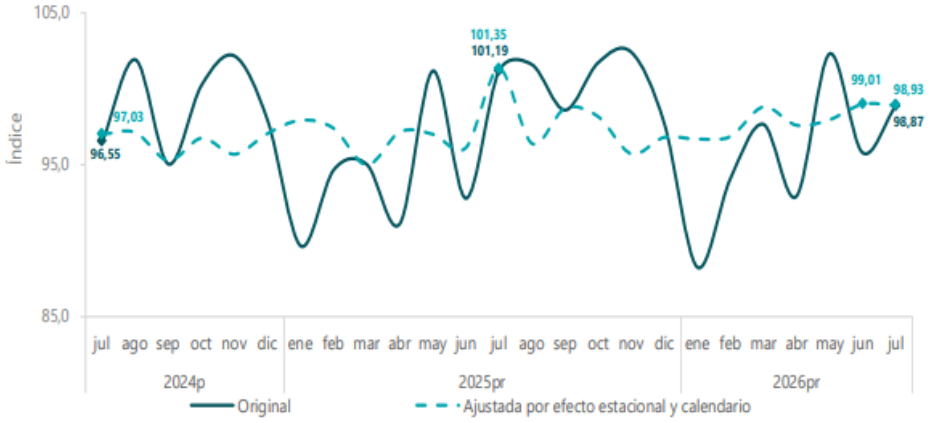
Boletín técnico

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Julio 2026pr

3. Resultados del índice de las actividades secundarias[5]

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (julio)

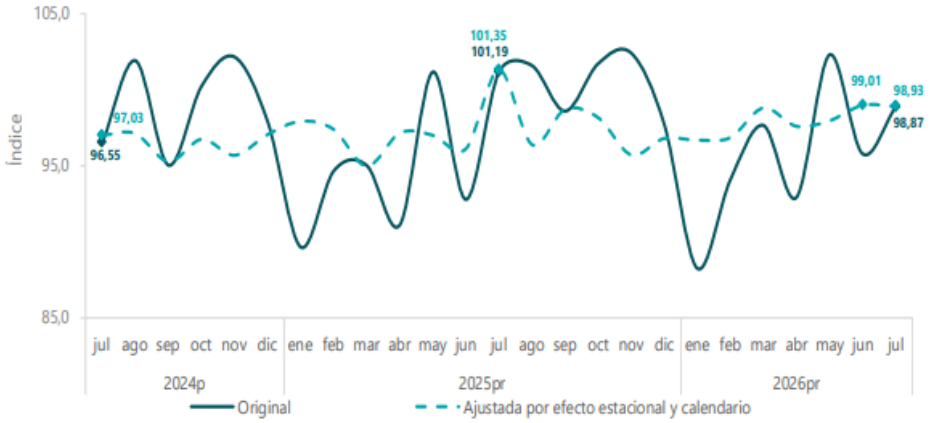


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

3.1 Comportamiento anual

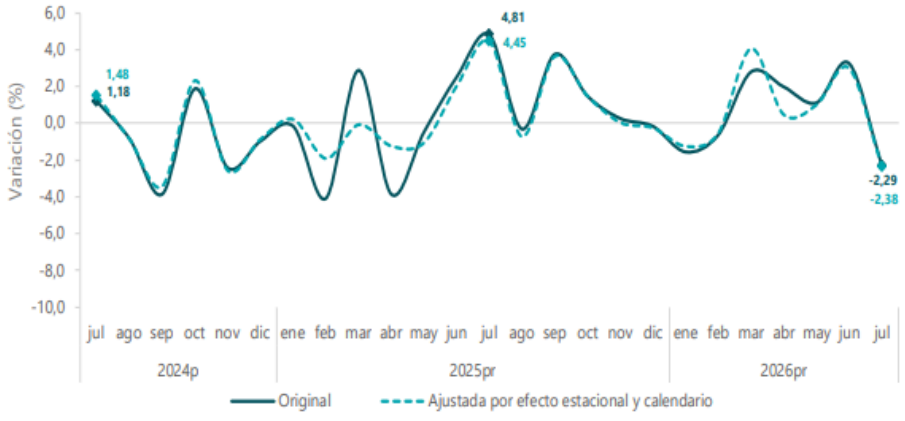
Para el mes de julio de 2026pr, el índice de las actividades secundarias en su serie original se ubicó en 98,87, lo que representó un decrecimiento de 2,29% respecto al mes de julio de 2025pr (101,19). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2026pr, se ubicó en 98,93, lo que representó un decrecimiento de 2,38% respecto al mes de julio de 2025pr (101,35). (Ver gráficos 11 y 12).

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (julio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (julio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

4. DESEMPLEO

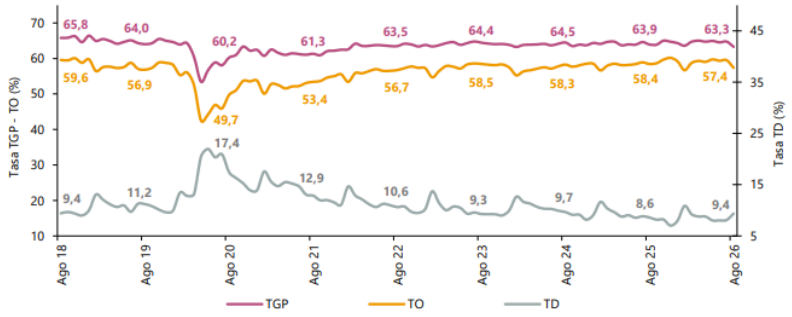
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C.
30 de septiembre de 2026

Principales indicadores del mercado laboral
Agosto de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



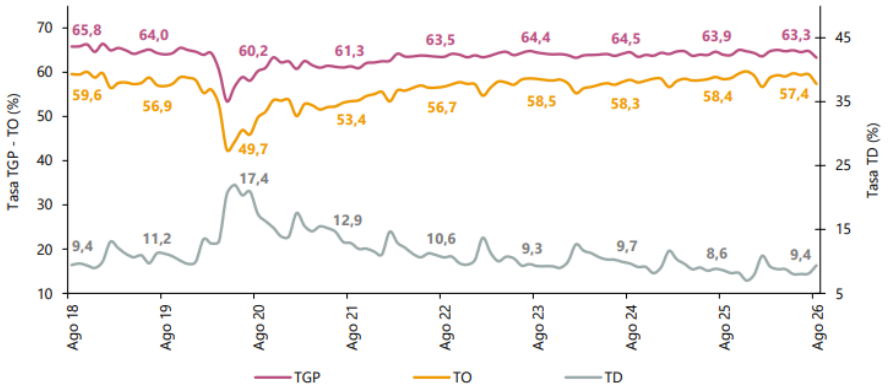
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

4.1 Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Total, nacional mensual

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)

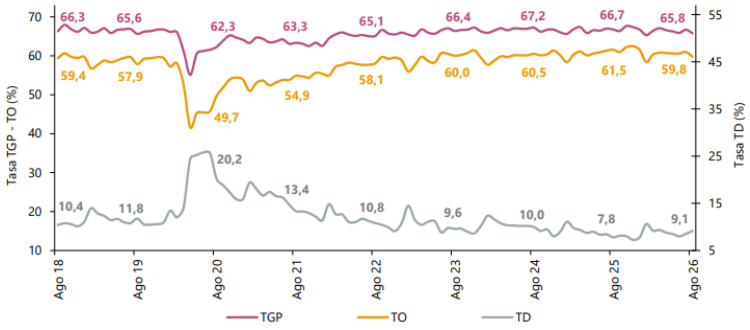


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)

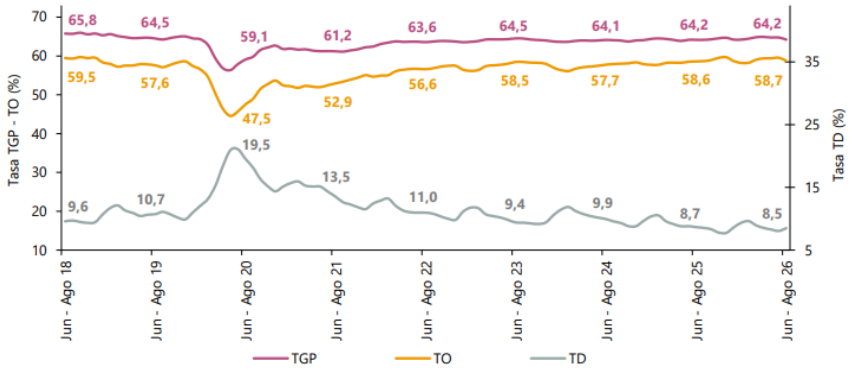


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total, nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2026 fue 8,5%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,6%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio - agosto (2018 - 2026)

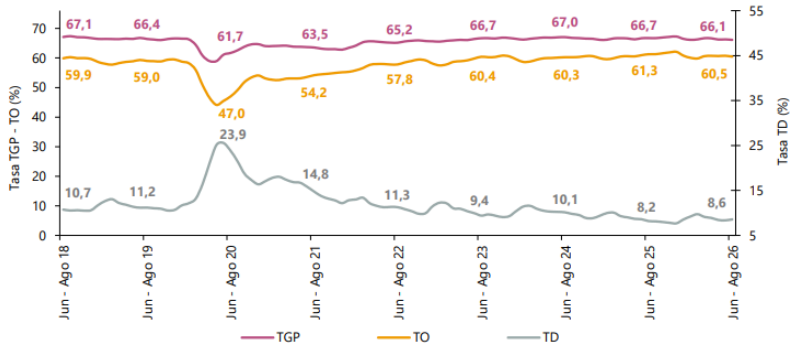


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil junio - agosto 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,6%, mientras que en el trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2025 (61,3%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

4.2 Población ocupada según rama de actividad, mes de agosto 2026

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales

Total nacional año

En agosto de 2026, Jornalero o Peón y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil junio - agosto 2026

Total, nacional mes

Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes agosto 2026

Para agosto de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 15.158 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,9%) y Estudiando (23,5%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

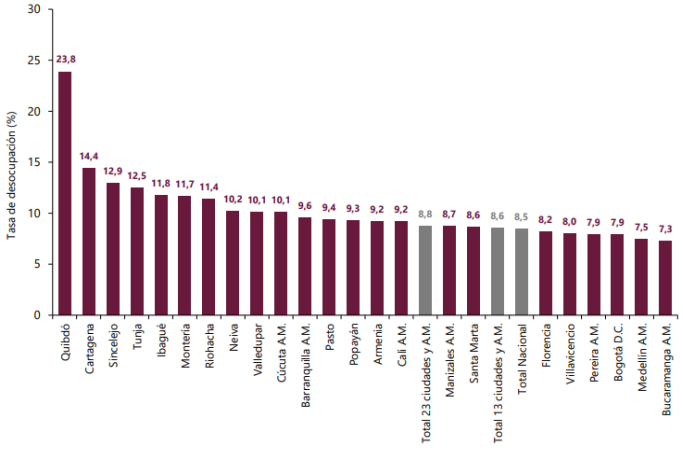
Tipo de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.690**	**15.158**	**100**	**468**	
Oficios del Hogar	7.990	8.172	53,9	183	1,2
Estudiando	3.564	3.558	23,5	-6	0,0
Otros°	3.137	3.428	22,6	291	2,0

Fuente: DANE, GEIH.
Otros°: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen

4.3. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil junio - agosto 2026

Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes agosto 2026

Para agosto de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 15.158 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,9%) y Estudiando (23,5%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.690**	**15.158**	**100**	**468**	
Oficios del Hogar	7.990	8.172	53,9	183	1,2
Estudiando	3.564	3.558	23,5	-6	0,0
Otros*	3.137	3.428	22,6	291	2,0

Fuente: DANE, GEIH.
Otros*: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen

5. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

DANE

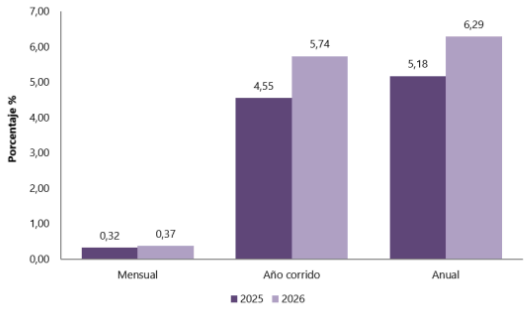
Boletín técnico

Bogotá
7 de octubre de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

5.1. RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2026

5.1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

5.1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

5.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

5.2 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

5.2.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no

alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

5.2.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En septiembre de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,49%), arriendo imputado (4,13%), transporte urbano (10,44%), arriendo efectivo (4,21%), frutas frescas (29,25%), carne de res y derivados (11,25%), electricidad (7,24%), papas (67,70%), servicios relacionados con la copropiedad (16,96%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,00%). Las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron en: vehículo particular nuevo o usado (-3,43%), plátanos (-12,24%), legumbres secas (-10,41%), carne de cerdo y derivados (-5,39%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,28%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,49	0,57
Arriendo imputado	4,13	0,53
Transporte urbano	10,44	0,50
Arriendo efectivo	4,21	0,39
Frutas frescas	29,25	0,38
Carne de res y derivados	11,25	0,28
Electricidad	7,24	0,25
Papas	67,70	0,21
Servicios relacionados con la copropiedad	16,96	0,21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,00	0,17

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

5.3 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

5.3.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 6,29% en comparación con septiembre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,47	0,82	9,44	1,06
Salud	1,71	5,99	0,10	7,79	0,13
Educación	4,41	7,29	0,29	7,49	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,32	0,13	6,75	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,21	1,17	6,74	1,28
TOTAL	100,00	5,18	5,18	6,29	6,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,38	0,11	6,05	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,84	1,51	5,74	1,78
Bienes y servicios diversos	5,36	4,43	0,23	5,63	0,29
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,27	0,71
Recreación y cultura	3,79	1,74	0,06	4,91	0,15
Información y comunicación	4,33	0,55	0,01	4,45	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,15	0,07	3,12	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,13 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

6. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C.
15 de septiembre de 2026

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Julio de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

6. Evolución general de los subsectores de servicios

6.1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

6.1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

6.1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p

En julio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	6,2	5,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,7	10,8	5,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,3	
J	División 58	Actividades de edición	6,7	3,5	3,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,2	7,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	5,1	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,2	7,8	2,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	1,5	1,6	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	4,1	4,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,9	3,2	4,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,3	6,3	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5	6,6	9,5	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,0	3,9	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,3	11,1	9,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,9	1,4	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7	4,5	5,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	1,9	4,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	7,4	8,3	

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

6.1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - julio 2026 / enero - julio 2025) p

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	-6,0	18,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,5	20,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,8	-11,4	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,7	7,1	15,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	15,8	-1,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,3	-8,2	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	1,3	2,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,9	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,1	-1,7	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	-5,6	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-1,4	20,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,6	-11,3	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-10,6	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,8	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,6	8,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	-2,9	15,8

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

6.1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025) p

En el año móvil hasta julio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta julio de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,5	2,0	9,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,5	-3,5	15,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,0	17,3
J	División 58	Actividades de edición	2,1	-8,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,6	4,6	11,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,8	-0,3	6,4
J	División 61	Telecomunicaciones	0,4	-7,8	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	0,8	3,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-0,9	8,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,9	-3,1	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,9	-2,3	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,9	-0,7	16,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,3	-9,2	8,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,8	-5,8	16,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,2	8,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,3	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,7	-2,0	13,7

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

6.2 Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas.

6.2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

6.2.1.1 Actividades profesionales, científicas y técnicas

6.2.1.1.1 Variación anual: julio (2026/2025) p

En julio de 2026, los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un incremento de 45,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,7% y los salarios registraron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales, científicas y técnicas
Total nacional
Julio 2026ᵖ

índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**45,1**	
	Ingresos por servicios prestados	45,5	45,0
	Ingresos por venta de mercancías	8,1	0,0
	Otros ingresos operacionales	-1,5	-0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,7**	
	Permanente	-0,9	-0,6
	Temporal directo	-5,5	-2,1
	Agencias	-7,2	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,9**	
	Salarios personal permanente	5,5	3,2
	Salarios temporal directo	12,5	4,8

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

En comparación con el mismo mes de 2025, en julio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 45,1%, que se explica por los incrementos de 45,5% en los ingresos por servicios y de 8,1% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 1,5%.

En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,7%, en comparación con julio de 2025, que se explica por las disminuciones de 5,5% en el personal temporal directo, de 0,9% en el personal permanente y de 7,2% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025, que se explica por los incrementos de 12,5% en los salarios del personal temporal directo y de 5,5% en los salarios del personal permanente. 2.1.2 Actividades de programación y transmisión.

7. Salario Mínimo Colombia 2026

En Colombia, el salario mínimo legal mensual está regulado por el artículo 25 de la Constitución Política y el artículo 145 del CST. Es la cantidad mínima que un trabajador debe recibir por hora, día, semana, quincena o mes, por la prestación de su servicio.

Además, es un derecho fundamental de los trabajadores y su objetivo es garantizar un nivel de vida digno para los trabajadores y sus familias.

El salario mínimo lo integran dos elementos:

- Salario básico. Es la cantidad que se paga por la jornada laboral pactada, que para el primer semestre de 2026 no puede exceder de 46 horas a la semana y 230 horas al mes.
- Auxilio de transporte. Es una ayuda económica que se paga a los trabajadores para cubrir los

gastos de transporte público.

El salario mínimo subió 23 % para el año 2026, según anuncio del presidente Gustavo Petro. pasa de 1.423.500 pesos a 1.750.905 pesos. El auxilio de transporte subió 24,5 % y quedó en 249.095 pesos, con lo que los trabajadores recibirán 2.000.000 de pesos por mes a partir de enero.

CONCEPTO

Salario mínimo	$ 1.750.905
Auxilio de transporte	$ 249.095
Hora laboral ordinaria (Trabajo diurno entre las 6:00 a. m. y las 7:00 p. m.)	$7.959
Hora ordinaria nocturna (Trabajo nocturno entre las 7:00 p. m. y las 6:00 a. m.)	$ 10.744
Hora extra diurna	$ 9.948 (recargo de $ 1.989,7)
Hora extra nocturna	$ 13.927 (recargo de $ 5.968,5)
Valor de la hora diurna en jornada dominical o festiva* Ley 2466/25	$ 14.325 (recargo de $ 6.367)
Valor de la hora nocturna en jornada dominical o festiva	$ 17.111 (recargo de $ 9.152,3)
Valor de la hora extra diurna en jornada dominical o festiva	$ 16.315 (recargo de $ 8.356,5)
Valor de la hora extra nocturna en jornada dominical o festiva	$ 20.294 (recargo de $ 12.335,8)

Detalles clave del aporte 2026 (Dependientes):

- **Base de Cotización (IBC):** $1.750.905 COP.
- **Pensión (12% empleado):** $210.108 COP (empleado) + aporte empleador, para un total de 16% ($280.145).
- **Salud (4% empleado):** $70.036 COP (aprox, varía según cobertura). Total 12.5% ($218.863).
- **ARL (Riesgo I - 0.522%):** $9.140 COP.
- **Total, Aportes Seguridad Social:** Aprox. **$508.148 COP** (suma de salud, pensión, ARL a cargo de las partes).
- **Parafiscales y Cajas:** Adicionalmente, el empleador paga caja de compensación ($70.036), sumando más de $578.000 de carga total

Independientes:

- Cotizan sobre el 40% del valor del contrato mensual, sin que la base sea inferior al SMLMV de $1.750.905, resultando en un pago similar al descrito para el empleado.

Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgar al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Dólar TRM Hoy en Colombia



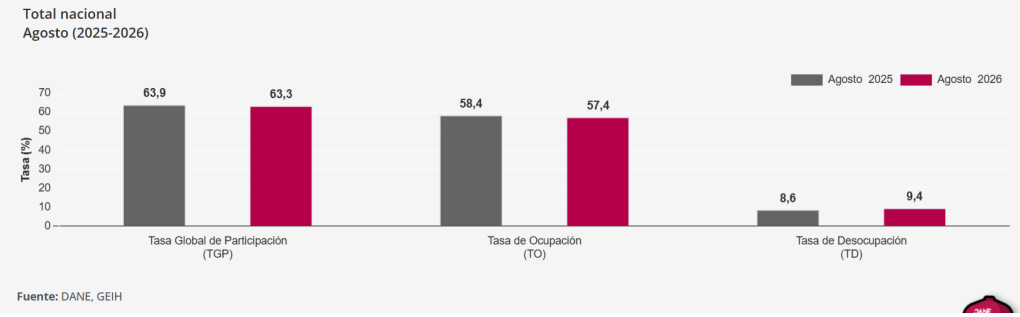


Fuente:
https://www.google.com/search?q=trm+hoy+colombia+dolar&rlz=1C1UUXU_esCO990CO990&biw=1536&bih=730&sca_esv=55948097ae9b8ce0&sxsrf=ANbL-n6JSvuftgx99NJngEtJUG57y-VI-A%3A1780327663737&ei=76QdavfcLKauwbkP7JyJqQY&oq=trm&gs_lp=Egxnd3Mtd2I6LXNlcnAiA3RybSoCCAAyChAjGIAEGIoFGCcyDRAAGIAEGBQYhwIYsQMyDRAAGIAEGIoFGEMYsQMyDRAAGIAEGIoFGEMYsQMyCBAAGIAEGLEDMgoQABiABBiKBRhDMg0QABiABBiKBRhDGLEDMgUQABiABDIKEAAYgAQYigUYOzIFEAAYgARImBIQ9gZYxwtwAXgBkAEAmAGbAaABkgOqAQMwLjO4AQHIAQD4AQGYAgSgAqgDwgIKEAAYRxjWBBiwA8ICBBAjGCfCAgsQABiABBixAxiDAcICCxAuGIAEGMcBGNEDwgIOEAAYgAQYigUYsQMYgwHCAhAQABiABBiKBRhDGLEDGIMBmAMAiAYBkAYIkgcDMS4zoAeWF7IHAzAuM7gHpQPCBwUwLjluMsgHDoAIAQ&sclient=gws-wiz-serp

- **Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%,

mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).



En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y área metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuale respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8% mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, l que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes d 2025 (61,5%).

Fuente:
https://www.google.com/search?q=tasa+global+de+participaci%C3%B3n+%28tgp%29+tasa+de+ocupaci%C3%B3n+%28to%29+y+tasa+de+desocupaci%C3%B3n+%28td%&rlz=1C1UUXU_esCO990CO990&biw=1536&bih=730&sca_esv=55948097ae9b8ce0&sxsrf=ANbL-n7BN2ws2UqdCusSiyWqW4SXaq6_Bg%3A1780328531262&ei=U6gdarLD9KFwbkPyv3dMA&oq=tasa+glo&gs_lp=Egxnd3Mtd2l6LXNlcnAiCHRhc2EgZ2xvKgIIADIKECMYgAQYigUYJzIKEAAYgAQYFBiHAjIFEAAYgAQyBRAAGIAEMgUQABiABDIFEAAYgAQyBRAAGIAEMgUQABiABDIFEAAYgAQyBRAAGIAESP1zUABYtGZwAngAkAEAmAGJA6ABihKgAQcwLjUuMy4yuAEByAEA-AEBmAIMoAKLE8ICBBAjGCfCAgoQABiABBiKBRhDwgINEAAYgAQYigUYQxixA8ICExAuGIAEGIoFGEMYsQMYxwEY0QPCAg0QLhiABBiKBRhDGLEDwgIKEC4YQxiABBiKBclCEBAuGIAEGBQYhwIYxwEYrwHCAgUQLhiABMICBxAAGIAEGArCAgsQLhiABBiHARjRA5gDAJIHCTIuNC4zLjIuMaAH61myBwkwLjQuMy4yLjG4B_YSwgcHMC4xLjMuOMgHZ4AIAQ&sclient=gws-wiz-serp

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En esta sección la información de la demanda permite que el Distrito Especial de Buenaventura recopilé información histórica sobre contratos, celebrados por diferentes entidades gubernamentales de orden nacional y territorial. Es importante aclarar que el mismo no refleja en su totalidad la igualdad en las características técnicas requeridas, por cuanto, existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, entre ellas el perfil del personal requerido. La Alcaldía Distrital de Buenaventura requiere contratar: PRESTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN SALUD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN. 202500000047985

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la demanda en el mercado de este tipo de servicios para estructurar el proceso de contratación, la variedad en este tipo de servicios, su diversa aplicabilidad en distintos sectores de la economía y su control a distancia, permiten que los

proveedores de estos servicios no tengan un tamaño empresarial ni características financieras definidas, por ende, se acude al Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar las empresas de conformidad con el código de clasificación definidos para este proceso. De acuerdo con lo establecido en el MAE de Colombia Compra Eficiente, https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9.

Periodo analizado: 2022 al 2025
Entidad: Alcaldía de Buenaventura

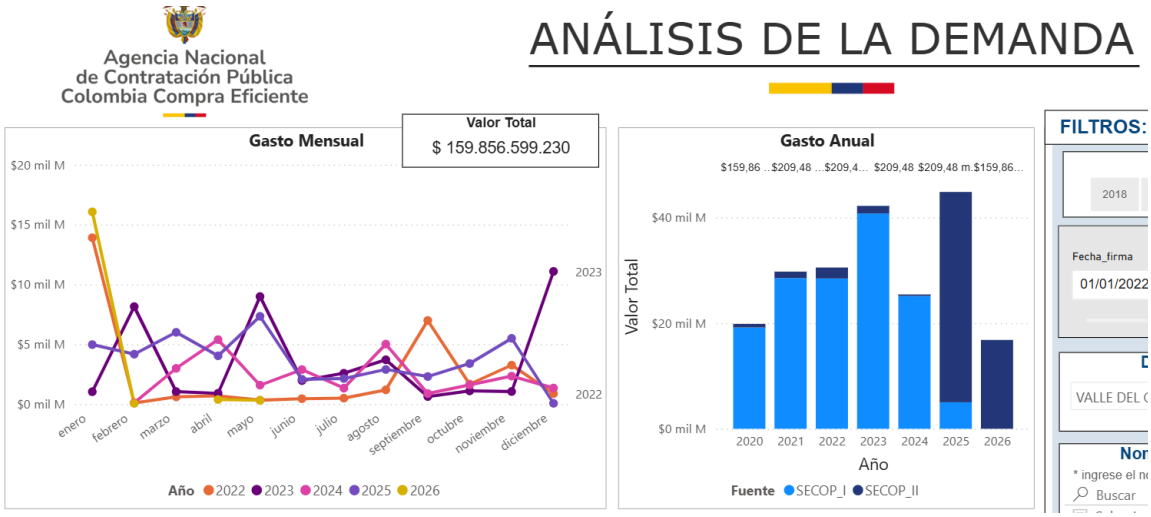
Código UNSPSC: 14111514 - Blocs o cuadernos de papel
Código UNSPSC: 44121701 - Bolígrafos
Código UNSPSC: 53103100 - Chalecos
Código UNSPSC: 80111600 – Servicios de personal temporal
Código UNSPSC: 82101600 – Publicidad difundida
Código UNSPSC: 90101600 – Servicios de banquetes y catering
Código UNSPSC: 90111601 - Centros de conferencias

Valor: $0 HASTA $113.808.825
Plataforma: SECOP I Y II

8.1 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR EL DISTRITO CON OBJETOS SIMILARES

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por la Alcaldía Distrital de Buenaventura durante el periodo 01/01/2022 - 12/05/2026 (últimos 4 años), identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FICHA TÉCNICA. A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados:

GASTO ANUAL

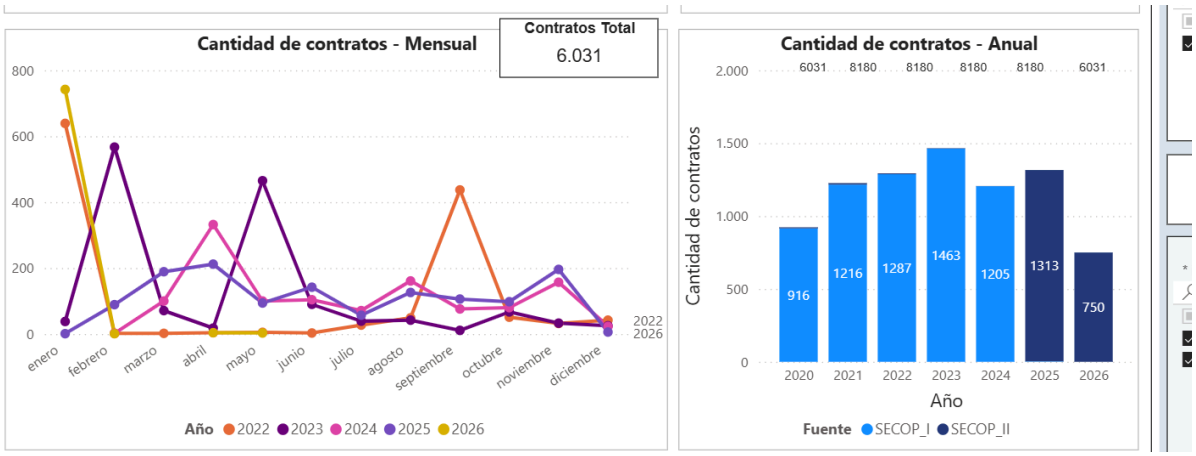


Analizando la inversión del Distrito de Buenaventura en servicios de mantenimiento con base en los datos anteriores se observa lo siguiente:

El gasto promedio anual del DISTRITO para el periodo analizado fue de $35.523.688.717,78. El 2025 (año) fue el año en el que mayores recursos se invirtieron en los códigos UNSPSC analizados:

1. **Tendencia de inversión:** Se observa una variación en el gasto de en el mecanismo de participación a lo largo de los años. En 2024 hubo una disminución respecto a los otros años analizados, pero para el 2025 la inversión aumentó significativamente.
2. **Incremento considerable:** La mayor alza del periodo analizado ocurrió en 2025, con un incremento del 28.06% respecto a los demás años. Se observa una reducción constante desde 2023 hasta 2024, aumenta nuevamente la inversión de mecanismo de participación para el año 2025. El valor de 2024 ($25.438.347.700) es el más bajo del periodo, ha habido un recorte presupuestal severo en la entidad/región analizada.
3. **Porcentaje de participación:** Se nota que los porcentajes también han ido en aumento, pasando de 19.10% en 2022 a 26.41% en 2023, y disminuyendo hasta estar en el nivel más bajo del periodo analizado pasando de 26.41% en el 2023 a 15.41% en el 2024, lo que sugiere que prestar servicios de fortalecimiento de capacidades de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria en salud para el cumplimiento de la política de participación social en salud en el distrito de Buenaventura, representa una porción cada vez menor del presupuesto total para los años 2022 y 2024.

CANTIDAD DE CONTRATOS – ANUAL



En promedio, el Distrito de Buenaventura suscribió 1340 contratos durante el periodo analizado. La grafica nos muestra que en el año 2022,2024 y 2025 se suscribieron pocos contratos, el año 2023 fuero donde más se suscribieron contratos.

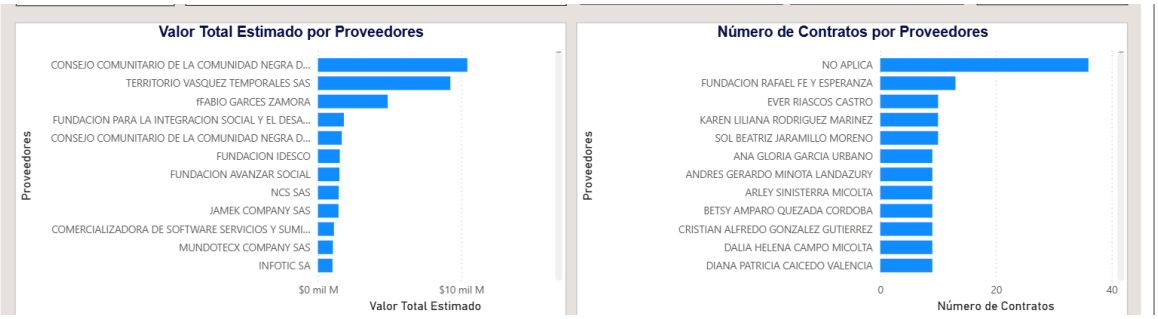
VALOR TOTAL POR CÓDIGO UNSPSC (AGRUPADOS POR FAMILIA)

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	s	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	2	$27.377.957.083	17,13%	683	$12.677.311.770	7,93%	4928	$90.275.445.834	56,47%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	7	$2.283.449.426	1,43%	3	$269.260.928	0,17%	28	$14.612.379.697	9,14%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	1	$1.790.535.279	1,12%	4	$1.633.142.900	1,02%	69	$14.266.050.304	8,92%
8014 - Comercialización y distribución	2	$6.296.081.702	3,94%	9	$230.460.830	0,14%	71	$10.566.106.609	6,61%
8012 - Servicios legales	8	$1.673.703.000	1,05%	27	$1.035.271.265	0,65%	380	$9.546.823.266	5,97%
8016 - Servicios de administración de empresas	3	$989.705.750	0,62%	21	$371.632.240	0,23%	418	$6.700.274.850	4,19%
8013 - Servicios inmobiliarios	6	$1.326.925.582	0,83%	1	$432.599.992	0,27%	23	$3.464.831.415	2,17%
5310 - Ropa	1	$1.436.808.396	0,90%				8	$3.332.637.248	2,08%
5311 - Calzado							2	$1.948.505.122	1,22%
8210 - Publicidad	6	$590.748.512	0,37%	1	$60.000.000	0,04%	23	$1.707.109.886	1,07%
1411 - Productos de papel	3	$579.107.128	0,36%	1	$113.808.825	0,07%	12	$1.249.642.554	0,78%
4412 - Suministros de oficina							7	$542.655.363	0,34%
Total	**6**	**$44.848.388.459**	**28,06%**	**750**	**$16.823.488.750**	**10,52%**	**6031**	**$159.856.599.230**	**100,00%**

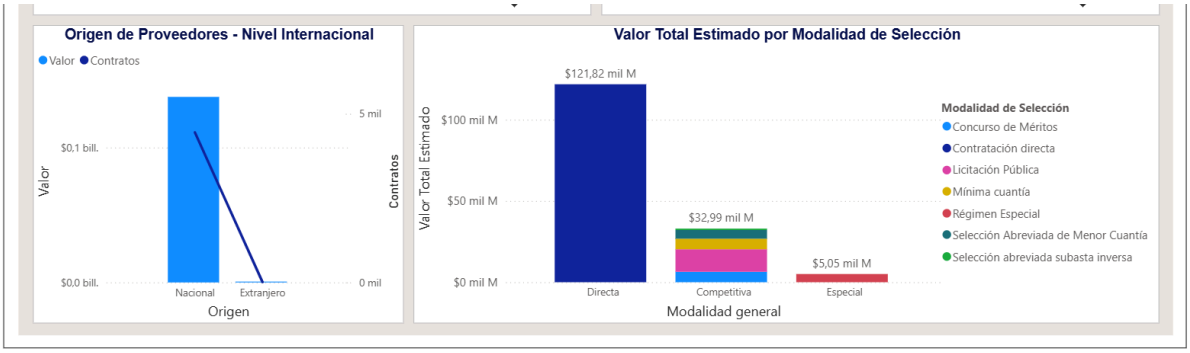
De los códigos UNSPSC analizados, el que representa la mayor inversión durante el periodo analizado 2022 al 2025 es el código 8011 Servicios de recursos humanos.

NÚMERO Y VALOR DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



Con respecto a los proveedores, de la gráfica se puede evidenciar que el proveedor que lidera el mercado en el Distrito de Buenaventura es “concejo comunitario de la comunidad negra de la d”.

VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN:



Finalmente, se evidencia que el 76.10% de una parte de las contrataciones realizadas en los años 2022-2025, se adelantaron mediante CONTRATACIÓN DIRECTA y el 20.13% por SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

8.2 ANÁLISIS DEL PROCESO MÁS RECIENTE CON OBJETO SIMILAR CONTRATADO POR EL DISTRITO

De acuerdo con los registros encontrados en las bases de datos, el proceso más reciente con objeto similar realizado por la alcaldía distrital de Buenaventura es el siguiente:

Vigencia	2025
Número proceso	SSD-CMC-2025-0189
Modalidad de Selección	Contratación Mínima Cuantía
Objeto	PRESTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN SALUD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA CON BPIN 2024761090055
Número del contrato	SSD-2025-0210
Contratista	FUNDEPA

Cantidad de oferentes totales	2
Cantidad de oferentes habilitados	2
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	2 MESES
Valor contratado	$84.696.685
Adiciones o modificaciones	N/A
Forma de pago	Se realizará un solo pagos del 100%
Estado actual del proceso	CELEBRADO
Fuente (URL del proceso):	SECOP II CONSULTE AQUÍ

Vigencia	2024
Número proceso	SSD-MC-2024-0107
Modalidad de Selección	Contratación Mínima Cuantía
Objeto	PRESTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN SALUD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA
Número del contrato	SSD-2024-0166
Contratista	FUNDACION ETNOEDUCATIVA ESCUELA EL PARAISO DE LOS ANGELES
Cantidad de oferentes totales	1
Cantidad de oferentes habilitados	1

Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	1 MES
Valor contratado	$72,933,600.00 Peso Colombiano
Adiciones o modificaciones	N/A
Forma de pago	Se realizará un solo pagos del 100%
Estado actual del proceso	LIQUIDADO
Fuente (URL del proceso):	SECOP II CONSULTE AQUÍ

8.3 CONTRACCIONES SIMILARES REALIZADAS POR DIFERENTES ENTIDADES

Con el objetivo de atender la necesidad planteada, se realiza el análisis de contrataciones realizadas por entidades de orden departamental que hayan desarrollado procesos cuyo objeto contractual sea similar al requerido en el presente estudio. Dichas contrataciones están resumidas a continuación y servirán de base para observar la demanda de este tipo de servicios y adicionalmente permiten establecer de manera aproximada el tipo de proceso contractual que debe efectuarse para dar cumplimiento a la necesidad requerida.

VIGENCIA	2026
NÚMERO DEL PROCESO	MP-AYP-MIN-020-2026
OBJETO CONTRATO	REALIZACION DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD SEGÚN RESOLUCION 2063 DE 2017, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA PARTICIPACIÒN SOCIAL Y INCIDIR EN LAS DECISIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE AYAPEL CÒRDOBA.
ENTIDAD	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AYAPEL
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Mínima Cuantía
NÚMERO DEL CONTRATO	MP-AYP-MIN-020-2026
VALOR TOTAL	$ 40.900,000
CONTRATISTA	FUNDACION CORDOBESA PARA LA SALUD FUNCORSALUD
ENLACE SECOP	SECOP I CONSULTE AQUÍ
FORMA DE PAGO	DOS PAGOS 50% DE ANTICIPO Y EL RESTANTE AL FINAL

PLAZO	2 MESES
INDICADORES FINANCIEROS	N/A
EXPERIENCIA	N/A

VIGENCIA	2026
NÚMERO DEL PROCESO	MC-028-2026
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE – SUCRE..
ENTIDAD	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Mínima Cuantía
NÚMERO DEL CONTRATO	MC-028-2026
VALOR TOTAL	$ 49.000,000
CONTRATISTA	E.S.E. HOSPITAL LOCAL SANTA CATALINA DEL SENA
ENLACE SECOP	SECOP I CONSULTE AQUÍ
FORMA DE PAGO	PAGOS MENSUALES
PLAZO	2 MESES
INDICADORES FINANCIEROS	N/A
EXPERIENCIA	N/A

VIGENCIA	2026
NÚMERO DEL PROCESO	MINC-024-2026
OBJETO CONTRATO	CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (COAI) Y PLAN DE ACCIÓN DE SALUD (PAS) VIGENCIA 2026, PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO.
ENTIDAD	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO

MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Mínima Cuantía
NÚMERO DEL CONTRATO	120
VALOR TOTAL	$ 24,500,000
CONTRATISTA	DIANA CAROLINA ARÉVALO RUIZ
ENLACE SECOP	SECOP I CONSULTE AQUÍ
FORMA DE PAGO	PAGOS MENSUALES
PLAZO	4 MESES
INDICADORES FINANCIEROS	N/A
EXPERIENCIA	N/A

VIGENCIA	**2025**
NÚMERO DEL PROCESO	**134-2025**
OBJETO CONTRATO	REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA A TRAVÉS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL EJE PROGRAMATICO DE SALUD PUBLICA DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO-VALLE
ENTIDAD	MUNICIPIO DE RIOFRIO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
NÚMERO DEL CONTRATO	134-2025
VALOR TOTAL	$ 282,781,245
CONTRATISTA	HOSPITAL KENNEDY E.S.E.
ENLACE SECOP	SECOP I CONSULTE AQUÍ
FORMA DE PAGO	Anticipo del 30% el restante por actas parciales de acuerdo con el porcentaje de avance de las obras ejecutadas y los equipos instalados, lo cual constara en actas parciales de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Alcaldía de conformidad con el cronograma aprobado por las partes.
PLAZO	255 días

INDICADORES FINANCIEROS	N/A
EXPERIENCIA	N/A

VIGENCIA	**2025**
NÚMERO DEL PROCESO	**117-2025**
OBJETO CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA EJECUTAR, DESARROLLAR LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE SALUD PUBLICA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, SEGÚN LO RELACIONADO EN LA RESOLUCION No. 0518 DEL 24 DE FEBRERO DE 2015 Y 280 DE 2018, ACTIVIDADES ARMONIZADAS CON EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA Y ACORDE A LAS PRIORIDADES DEL ASIS MUNICIPAL.
ENTIDAD	MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
NÚMERO DEL CONTRATO	117-2025
VALOR TOTAL	$ 166,546,394
CONTRATISTA	HOSPITAL ULPIANO TASCON QUINTERO DE SAN PEDRO
ENLACE SECOP	SECOP I CONSULTE AQUÍ
FORMA DE PAGO	Anticipo del 30% el restante por actas parciales de acuerdo con el porcentaje de avance de las obras ejecutadas y los equipos instalados, lo cual constara en actas parciales de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Alcaldía de conformidad con el cronograma aprobado por las partes.
PLAZO	5 MESES
INDICADORES FINANCIEROS	N/A
EXPERIENCIA	N/A

9. ANALISIS DE LA OFERTA

La oferta se refiere al conjunto de bienes y servicios disponibles en un mercado determinado, los cuales están puestos a disposición de los consumidores por parte de productores, empresas

prestadoras de servicios. el análisis de la oferta es fundamental para garantizar la disponibilidad del suministro, y asegurar que exista un abastecimiento eficiente y sostenible

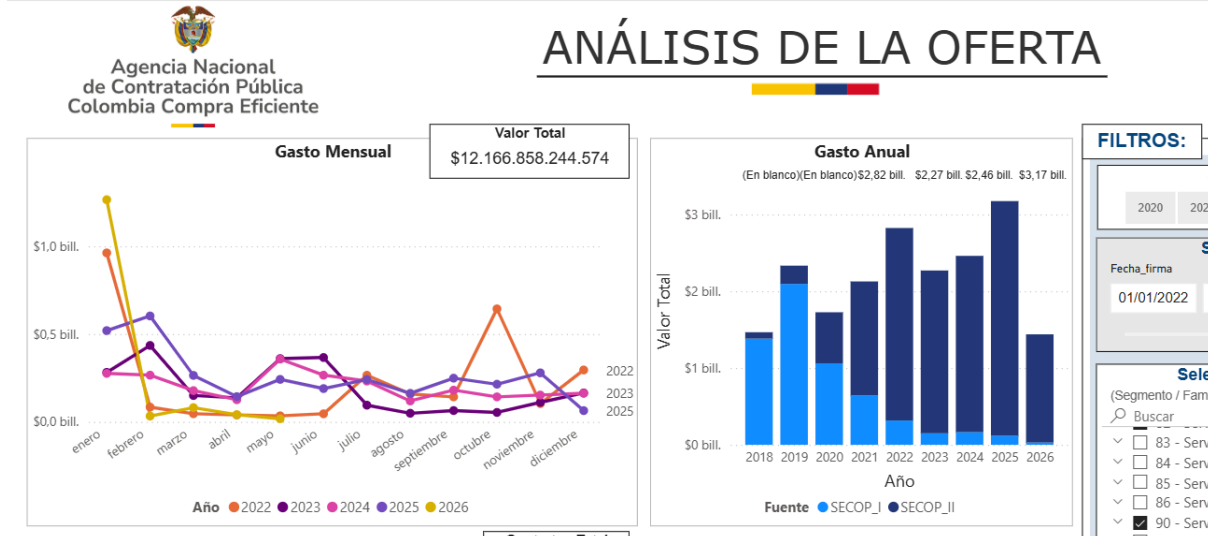
La Alcaldía Distrital de Buenaventura requiere contratar: PRESTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN SALUD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN. 202500000047985.

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado de este tipo de servicios para estructurar el proceso de contratación, la variedad en este tipo de servicios, su diversa aplicabilidad en distintos sectores de la economía y su control a distancia, permiten que los proveedores de estos servicios no tengan un tamaño empresarial ni características financieras definidas, por ende, se acude al Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar las empresas de conformidad con el código de clasificación definidos para este proceso. De acuerdo con lo establecido en el MAE de Colombia Compra Eficiente, https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9
Periodo analizado: 2022 al 2025
Entidad: Alcaldía de Buenaventura

Código UNSPSC: 14111514 - Blocs o cuadernos de papel
Código UNSPSC: 44121701 - Bolígrafos
Código UNSPSC: 53103100 - Chalecos
Código UNSPSC: 80111600 – Servicios de personal temporal
Código UNSPSC: 82101600 – Publicidad difundida
Código UNSPSC: 90101600 – Servicios de banquetes y catering
Código UNSPSC: 90111601 - Centros de conferencias

Valor: $0 HASTA $113.808.825
Plataforma: SECOP I

GASTO ANUAL



Analizando la inversión del Valle del Cauca en FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA, con base en los datos anteriores se observa lo siguiente:

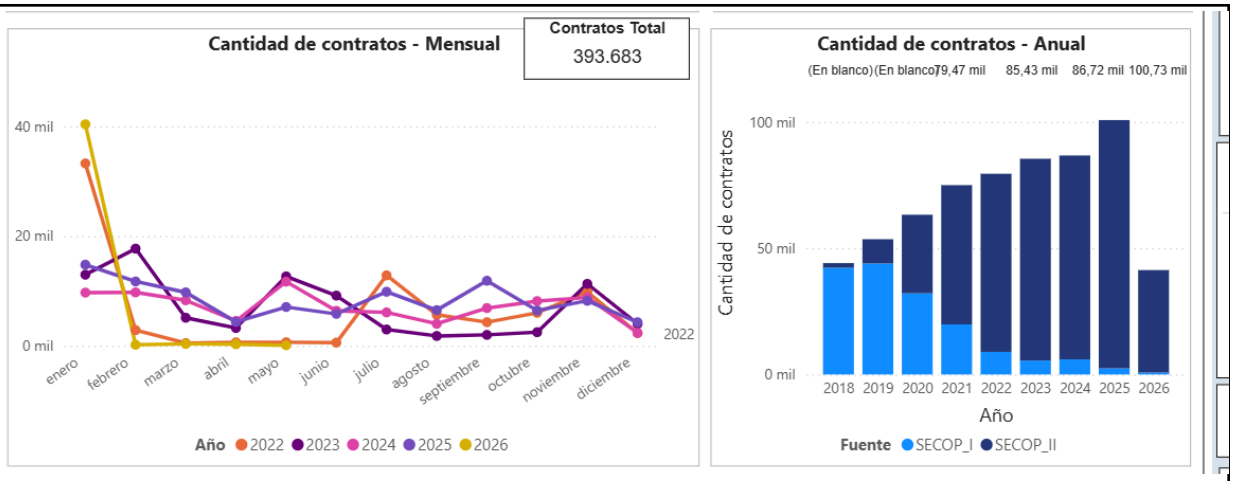
El gasto promedio anual del Departamento del Valle del Cauca para el periodo analizado fue de $2.703.746.276.572. El 2025 (año) fue el año en el que mayores recursos se invirtieron en los códigos UNSPSC analizados:

1. **Tendencia de inversión:** Se observa una disminución en el gasto para prestar servicios de fortalecimiento de capacidades de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria en salud para el cumplimiento de la política de participación social en salud en el distrito de Buenaventura preventivo entre los años 2022 y 2023. Luego un aumento de la inversión en el 2024 alcanzando su mayor inversión en el 2025.

2. **Incremento considerable:** La mayor alza ocurrió en 2025, con un incremento del 80% respecto a 2023. Se puede observar que entre el año 2023 y 2024 una leve estabilidad la cual fue aumentando hasta el siguiente año.

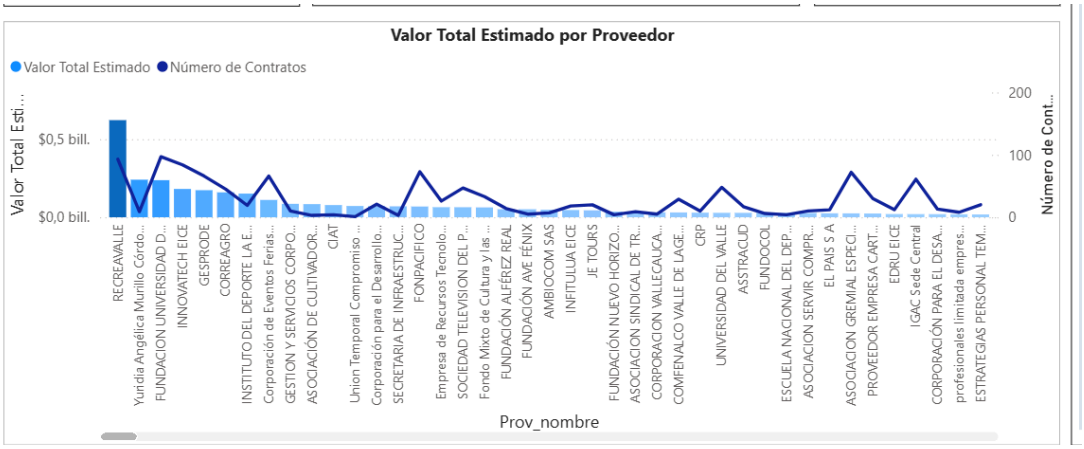
4. **Porcentaje de participación:** Se nota que los porcentajes también han ido en aumento, pasando de 38.2% en 2022 a 28.23% en 2023, y disminuyendo hasta estar en el nivel más bajo del periodo analizado pasando de 28.23% en el 2023 a 19.33% en el 2024, lo que sugiere que prestar servicios de fortalecimiento de capacidades de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria en salud para el cumplimiento de la política de participación social en salud en el distrito de Buenaventura, representa una porción cada vez menor del presupuesto total para los años 2022 y 2024.

CANTIDAD DE CONTRATOS – ANUAL



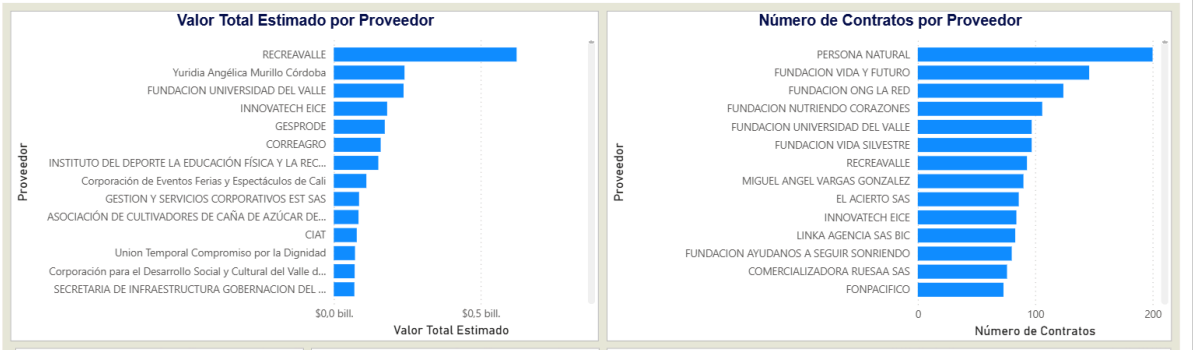
En promedio, el Valle del Cauca suscribió 87.485 contratos al año durante el periodo analizado. La grafica nos muestra que el año 2025 fue en donde más se suscribieron contratos (100.725) y en 2024, los contratos suscritos (86.717), para los años anterior la cantidad de contratos fue (85.426) aún más siendo el 2022 el ano con menor cantidad de contratos (79.470) hasta la fecha.

VALOR TOTAL ESTIMADO POR PROVEEDOR (AGRUPADOS POR PROVEEDOR)



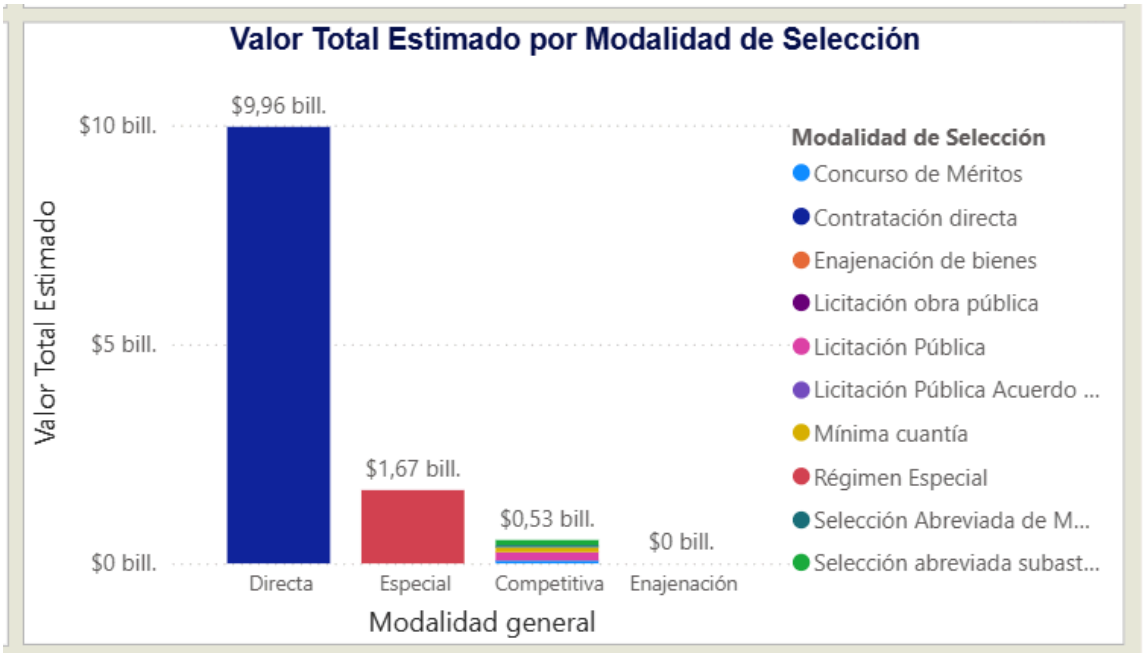
De los valores estimados por proveedor, el que representa la mayor inversión durante el periodo analizado 2022 al 2025 es RECREAVALLE con un valor de $622.557.087.478, seguido por YURIDIA ANGELIGA MURILLO CORDOBA con $240.715.147.369, encontramos también al FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE con un monto de $237.587.182.772 y por último tomaremos a la INNOVATECH EICE con $181.610.453.206.

NÚMERO Y VALOR DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



Con respecto a los proveedores, de la gráfica se puede evidenciar que los que lideran el mercado en el en el Valle del Cauca son PERSONA NATURAL y FUNDACION VIDA Y FUTURO cada uno con 200 y 146 contratos.

VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN:



Analizando la gráfica anterior podemos concluir los siguiente:

Hay predominancia de la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA representa el 63.97% del total, con un valor de $ 9.960.189.339.730 Esto indica que la mayoría de los contratos de prestar servicios de fortalecimiento de capacidades de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria en

salud para el cumplimiento de la política de participación social en salud en el distrito de Buenaventura, se adjudican bajo esta modalidad, lo que podría significar compras frecuentes en montos pequeños o una estrategia para evitar procesos más largos y complejos.

Baja incidencia del concurso de méritos: A pesar de sus beneficios en transparencia y rigor técnico, el concurso de méritos solo representa 0.80% del total, con $62.024.127.825. Esto podría sugerir que no se está utilizando ampliamente para FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA.

Uso moderado de contratación especial y selección abreviada de menor cuantía: La contratación especial alcanza el 28.50% ($1.673.139.736.904) y la menor cuantía el 6.73% ($111.493.982.159). Esto puede significar que hay ciertas situaciones excepcionales o necesidades específicas donde se requiere una adjudicación directa, tal vez por urgencia o por condiciones particulares de suministro.

10. PERSPECTIVA TÉCNICA

A continuación, se describen las condiciones técnicas exigidas para el servicio de PRESTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN SALUD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN. 202500000047985:

ALCANCE DEL PROYECTO:

Objetivo General:

Prestar servicios de fortalecimiento de capacidades de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria en salud para el cumplimiento de la política de participación social en salud en el Distrito de Buenaventura.

Objetivos Específicos:

- Analizar la historia y anticipar los desafíos en la prestación de servicios de salud en Buenaventura
- Comprender el Sistema General de Salud, sus actores, normatividad y competencias.
- Fomentar la participación social y comunitaria en salud.
- Desarrollar capacidades de incidencia y representación política de la participación social en salud.
- Promover el capital social, la acción colectiva, cohesión y control social.
- Analizar el funcionamiento normativo y alcance de la participación social en salud.
- Reflexionar sobre la ética en la salud.
- Desarrollar un escenario de práctica para aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones reales.
- Fomentar los Procesos de concertación y gobernanza en los mecanismos de participación social en salud, promoviendo la colaboración entre actores sociales y gubernamentales.

NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN SALUD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA

POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN E MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN. 202500000047985.

Para el fortalecimiento de veedurías en el Distrito de Buenaventura, se requiere desarrollar los tallere de capacitación, los cuales se realizarán en 42 horas, 4 módulos, en una metodología que combin modalidad virtual y presencial, con un enfoque en la distribución equilibrada del trabajo autónomo asincrónico. Esta metodología está diseñada para ofrecer flexibilidad y fomentar el desarrollo d habilidades esenciales para el éxito profesional.

Acompañamiento sincrónico: los participantes tendrán acceso a sesiones de preguntas y respuesta (QA) con expertos, donde podrán resolver cualquier duda o inquietud que surja durante el proceso d formación.

Acompañamiento asincrónico: además, se proporcionará revisión y retroalimentación personalizada e cada actividad realizada en la plataforma, lo que permitirá a los participantes recibir comentario detallados sobre su progreso. Cada módulo incluirá actividades específicas que medirán la comprensió de los participantes y facilitarán la aplicación práctica de lo aprendido en situaciones reales. Los experto evaluarán las entregas y ofrecerán sugerencias para mejorar continuamente. Esta metodología no sol proporciona flexibilidad, sino que también ayuda a desarrollar habilidades fundamentales com la autogestión, el pensamiento crítico y la capacidad de aplicar conocimientos en contextos prácticos preparando a los participantes para enfrentar desafíos en su entorno profesional.

Cantidad: 50 personas entre integrantes de Ligas de usuario, Juntas de acción comunal, Ediles de la Localidades, Mesa de Salud del Comité Paro Cívico, Miembros del Consejo Territorial de Segurida Social en Salud, Miembros de los consejos comunitarios, Miembros de la comunidad indígen (capitanes, gobernadores cabildos, o representantes legales de Resguardos y otros que sea identificados como actores claves en participación social en salud. La cantidad y los participantes fu concertado en el acta del 08 de octubre de 2024 en la reunión de la Segunda Mesa de concertación par el proceso de fortalecimiento de las veedurías.

Para garantizar que los participantes accedan a las horas de capacitación virtual, se asignaran usuario y contraseñas personalizadas para cada uno y enviar recordatorios tanto un día antes como el mism día de cada sesión, especificando la hora y fecha de la clase. Estos recordatorios se deben realizar través de llamadas telefónicas y correos electrónicos proporcionados por los beneficiarios al momento d su registro.

El fortalecimiento de los mecanismos de participación social en salud en el Distrito de Buenaventura incluye:

Módulos de Formación: cada módulo contendrá actividades específicas diseñadas para medir la comprensión de los participantes y facilitar la aplicación práctica de lo aprendido.

Sesiones de Preguntas y Respuestas (QA): se ofrecerán sesiones sincrónicas donde los participantes podrán interactuar con expertos para resolver dudas.

Retroalimentación Personalizada: se brindará revisión y comentarios detallados sobre las actividades realizadas en la plataforma, permitiendo a los participantes mejorar continuamente.

Evaluaciones: los expertos evaluarán las entregas de los participantes, proporcionando sugerencias para el desarrollo profesional.

Certificación: al completar los módulos, los participantes podrán recibir un certificado que valide su formación en veedurías ciudadanas, también recibirán carnet y chaleco.

DESARROLLAR FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD:

Desarrollar los módulos de fortalecimiento de los mecanismos de participación social en salud, a continuación, se describe la temática a desarrollar:

	Temática	**Duración**	**Sesión**
Introducción	● Herramientas de comunicación ● Herramientas para la construcción de conocimiento	2 HORAS	Sesión 1
Módulo 1	● Conversatorio: Historia y desafíos futuros de la prestación de servicios de salud en Buenaventura. ● Conocimiento del Sistema General Social en Salud: actores, normatividad y competencias. ● Organización y funcionamiento del modelo de prestación de servicios.	10 HORAS (De las cuales 5 horas serán virtuales)	Sesión 2
Módulo 2	● Participación social y comunitaria en salud. ● Derecho a la salud	8 HORAS (8 horas virtuales)	Sesión 2
Módulo 3	● Incidencia y representación política de la participación social en salud. ● Capital social: acción colectiva, cohesión y control social ● Funcionamiento normativo y alcance de la participación social en salud.	14 HORAS (De las cuales 9 horas virtuales)	Sesión 3

Módulo 4	● Procesos de concertación y gobernanza en mecanismos de participación social en salud (nuevo concertado) ● La Ética en la Salud.	8 HORAS (De las cuales 2 horas serán virtuales)	Sesión 2
Prácticas	● Visita al Hospital Distrital para el desarrollo de escenarios de práctica	6 HORAS	Sesión 1

Los talleres de fortalecimiento comprenderán las siguientes temáticas:

● Análisis histórico y desafíos en la salud: Realización de un estudio exhaustivo sobre la evolución de los servicios de salud en Buenaventura, identificando los principales desafíos actuales en la prestación de estos servicios.

● Fortalecimiento sobre el Sistema General de Salud: Actividades formativas dirigidas a los actores locales sobre el Sistema General de Salud, su normatividad, y las competencias de cada uno, asegurando una comprensión clara y aplicable.

● Fomento de la participación comunitaria: Diseño e implementación de programas que promuevan la participación activa con enfoque inclusivo de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con la salud, incluyendo la creación de espacios de diálogo entre ciudadanos y entidades de salud.

● Desarrollo de capacidades de incidencia política: Capacitación para líderes comunitarios en habilidades de incidencia y representación política, así como el desarrollo de estrategias para fortalecer su voz en espacios políticos.

● Promoción del capital social y acción colectiva: Implementación de actividades que fomenten la cohesión social y el control social en salud, promoviendo la acción colectiva entre los miembros de la comunidad.

● Reflexión sobre ética en salud: Espacios de discusión sobre ética en la atención sanitaria, abordando dilemas éticos que enfrentan los profesionales del sector.

● Desarrollo de un escenario práctico: Creación de un escenario donde se puedan aplicar los conocimientos adquiridos, mediante simulaciones o prácticas reales en comunidades, facilitando el aprendizaje experiencial.

● Facilitación de procesos de concertación: Desarrollo y facilitación de mecanismos que mejoren la gobernanza y concertación entre actores sociales y gubernamentales, promoviendo una colaboración efectiva en los mecanismos de participación social en salud.

● Articulación con otras iniciativas: Las actividades deben articularse con otras iniciativas y programas existentes dirigidos a mejorar la salud pública en la región.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

1. PUBLICIDAD:

Con el objetivo de atraer al público adecuado, destacar los beneficios del fortalecimiento, garantizar la participación y mejorar la percepción del fortalecimiento, se solicita lo siguiente:

1.1 Redes sociales: Diseño y elaboración de pauta por medio de historias en la red social de instagram y facebook. La definición de los contenidos de cada pauta estará a cargo de la Secretaría de Salud distrital.

1.2 Pautas radiales: diseño de los guiones, realizar la grabación y garantizar la emisión de pautas radiales de 1:00 minuto de duración, en los horarios de alta audiencia a través de las emisoras locales. La definición de los contenidos de cada pauta estará a cargo de la Secretaría de Salud distrital. Los días de emisión serán Lunes, Miércoles, Jueves, y Viernes, las franjas horarias serán al mediodía

1.3 Pautas televisivas: diseño de los guiones, realizar la grabación y garantizar la emisión de pautas televisivas de 1:00 minuto de duración, en los horarios de alta audiencia. La definición de los contenidos de cada pauta estará a cargo de la Secretaría de Salud distrital. Los días de emisión serán Lunes, Martes, Miércoles, y Viernes, las franjas horarias serán al mediodía

1.4 Pendones con porta pendón enrollables: diseño y elaboración de los pendones para brindar visibilidad, con el fin de reforzar el mensaje del fortalecimiento, estos deben ser fáciles de transportar. Cada porta pendón debe ser de forma rectangular y tener roll up de aluminio enrollable con material impreso a color, además, el largo x ancho debe ser de 200 cm x 100 cm.

No.	1. PUBLICIDAD	UND	CANT
1.1	Publicación en las redes sociales de Instagram y Facebook.	Pautas	4
1.2	Pautas radiales	Pautas	4
1.3	Pautas televisivas	Pautas	4
1.4	Pendones con porta pendón enrollables	Unidad	4

2. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO:

Durante esta actividad se requiere contar con el siguiente equipo de trabajo:

Rol	Cant.	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Actividad del Rol
traductor técnico, facilitador y empoderador de la comunidad.	1	Profesional Medicina o Enfermería superior, con especialización en gerencia en calidad en salud	Cinco (5) años de experiencia contados a partir de la tarjeta profesional.	Dos (2) años de experiencia en temas relacionados con auditoría en salud.	Acompañamiento a comités: Brindar soporte técnico a la Asociación de Usuarios, los Copacos (Comités de Participación Comunitaria) o las

					Mesas Territoriales de Salud.
trabajar con comunidades y políticas macro	1	Profesional en Salud Pública o Salud ocupacional. Especialista en auditoría en salud.	Cinco (5) años de experiencia contados a partir de la tarjeta profesional.	Dos (2) años de experiencia en temas relacionados con servicios de salud.	Ayudar a la comunidad a entender que la salud no es solo "no estar enfermo" o ir al hospital, sino que depende del agua potable, la vivienda, la educación y el entorno. Capacita a los mecanismos de participación para que exijan soluciones integrales.
garante, formador legal y estructurador institucional	1	Abogado con especialización en áreas administrativas	Cinco (5) años de experiencia contados a partir de la tarjeta profesional.	Dos (2) años de experiencia en temas relacionados con mecanismos de participación social.	Enseñar a los líderes comunitarios y asociaciones de usuarios cómo utilizar las herramientas constitucionales para defender el derecho fundamental a la salud
Apoyos Logísticos	2	Bachilleres o técnicos.	Experiencia en organización de eventos y logística comunitaria.	Mínimo 2 años.	Coordinación logística y operativa de actividades.

El oferente deberá anexar junto con su propuesta la siguiente documentación para efectos de mostrar las condiciones requeridas para el personal

- Certificaciones de estudios.
- Copia de la Matrícula o Tarjeta Profesional (si aplica).
- Certificaciones de experiencia debidamente firmadas y remitidas por la entidad contratante.
- Certificaciones de antecedentes profesionales. (si aplica)
- presentar una declaración juramentada en la que manifiesten de manera explícita y bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución Política y la ley vigente
- Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, delitos sexuales, medidas correctivas y REDAM
- Declaración de conflictos de interés

3.Logística requerida para la socialización:

La logística necesaria para llevar a cabo de manera eficiente las actividades, se describe a continuación:

3.1 Salón de Capacitación: Alquiler de sitio para el fortalecimiento con aire acondicionado, sillas y video Beam, estación de agua y café con capacidad para 50 personas, durante 3 días (6 horas). Para el escenario de prácticas no se amerita alquiler del auditorio ya que la sesión se realizará en el Hospital Distrital.

3.2 Refrigerio: Suministro de 150 Refrigerios para los asistentes tipo sándwich o pastel que contenga proteína (Pollo, res o cerdo),1 jugo en caja 200 ml.

3.3 Almuerzo: Suministro de 150 Almuerzos para los asistentes que incluya proteína (Pollo, res o cerdo), porción de arroz, ensalada, y jugo natural.

3.4 Plataforma para clases virtuales: necesaria durante 4 días en la capacitación para facilitar el acceso remoto para facilitar la interacción y realizar un seguimiento del progreso de los participantes. La plataforma debe cumplir con las siguientes características:

- **Acceso Sincrónico y Asincrónico**: La plataforma debe permitir sesiones en vivo (sincrónicas) para actividades como preguntas y respuestas, y conferencias con expertos. Además, debe contar con herramientas de grabación para que las sesiones puedan ser revisadas posteriormente en modalidad asincrónica.
- **Módulos de Formación**: Estructura de módulos formativos organizados por sesiones, cada módulo debe incluir contenidos específicos a sus debidos temas.
- **Interactividad y Retroalimentación**: Funciones para que los participantes suban actividades en caso tal de que la temática lo requiera y reciban retroalimentación personalizada por parte de los instructores.
- **Comunicación y Herramientas de Colaboración:** Chat en tiempo real, foros para el debate y la reflexión sobre la temática.
- **Accesibilidad y Adaptabilidad:** La plataforma debe ser accesible desde dispositivos móviles y tener un diseño intuitivo, permitiendo la participación de personas con diferentes niveles de habilidades tecnológicas.
- **Funciones de Reporte y Registro de Asistencia:** Generar informes sobre la asistencia a las capacitaciones virtuales de cada participante.
- **Seguridad y Privacidad:** Medidas de seguridad para proteger los datos de los participantes, cumpliendo con las normativas de privacidad y confidencialidad.

3. LOGÍSTICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
3.1	Suministro de Auditorio	Días	3
3.2	Suministro de Refrigerios	Unidad	150
3.3	Suministro de almuerzos	Unidad	150
3.4	Plataforma para clases virtuales	Días	4

4. INSUMOS

Para la realización del fortalecimiento son necesarios los siguientes insumos:

4.1 Agenda: diseño y elaboración de agenda de Pasta dura Ecológico 80 hojas Tapa Dura, medida aproximada 24 cm x 19 cm para los asistentes.

4.2 Bolígrafo de mina negra y punta fina para los asistentes.

4. INSUMOS			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
4.1	Agenda	Unidad	50
4.2	Bolígrafos mina negra punta fina.	Unidad	50

5. DOTACIÓN

Realizar la dotación necesaria para llevar a cabo de manera eficiente las actividades, se describe a continuación:

5.1 Chaleco: Diseño y entrega de 50 chalecos que los acredite como verificadores en salud.
5.2 Carnet: Diseño y entrega de 50 carné que los acredite como verificadores en salud.
5.3 Certificación: Diseño y entrega de 50 certificados en papel opalina a color con logo de las entidades.
5.4 Carpeta para certificado: Diseño y entrega de 50 carpetas para certificado con logos de las entidades.

5. DOTACIÓN			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**
5.1	Suministro de chaleco	Unidad	50
5.2	Suministro de carné	Unidad	50
5.3	Certificación	Unidad	50
5.4	Carpeta para certificado	Unidad	50

8. LIMITACIÓN A MIPYMES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 "Convocatorias limitadas a Mípyme". Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

De conformidad con ello la Guía para promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra pública expedida por Colombia Compra Eficiente establece que de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deberán limitar a Mipyme nacionales la convocatoria del Proceso de Contratación que adelanten bajo las modalidades de selección Mínima Cuantía, Selección abreviada y Licitación pública,

De conformidad con lo anterior y de acuerdo con la modalidad de selección del presente estudio la cual es la Mínima Cuantía, se establece que SI son aplicables las normas sobre limitación de la convocatoria a Mipymes.

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista para la ejecución del presente proceso se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía, conforme a lo establecido en el numeral 5 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, modificado por el articulo 30 de la ley 2069 de 2020 y los articulos 2.2.1.2.1.5.1, y siguientes Decreto 1082 de 2015, establece las reglas de transparencia y el procedimiento específico para la **contratación de mínima cuantía** en las entidades estatales de Colombia.

Esta modalidad procede cuando el valor del contrato no supera el 10% de la menor cuantía definida por cada entidad contratante, en cumplimiento del principio de economía y eficiencia en la gestión contractual.

En el caso que nos ocupa, el valor estimado del contrato se encuentra por debajo del umbral fijado por la entidad para la mínima cuantía durante la vigencia fiscal correspondiente. La selección de esta modalidad también permite garantizar la celeridad en la contratación. s

10. FORMA DE PAGO:

Se realizará un único pago al finalizar la ejecución del contrato, previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de las actividades contractuales, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social.

11. PLAZO:

El plazo del contrato se estima en dos (2) MESES En todo caso, el plazo de ejecución no podrá ser superior al 31 de diciembre de 2026.

ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial del proceso, se realizó el respectivo estudio de precios del mercado a partir de cotizaciones realizadas con proveedores del sector.

La secretaria de Salud, calculó el promedio de los valores unitarios ofrecidos en las cotizaciones para cada uno de los ítems. El resultado de dicho promedio se denomina precio oficial o precio de referencia del correspondiente ítem que multiplicado por la cantidad constituye el valor parcial de dicha actividad o ítem. La sumatoria de dichos valores se
Se establece como el Presupuesto Oficial del proceso. El formato de estudio del mercado y el presupuesto oficial hacen parte integral del presente estudio (ver anexo).

En resumen, Para la definición del presupuesto oficial del presente proceso se tuvieron en cuenta tres (3) cotizaciones, incluido AIU, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales (estampilla Pro cultura 1%, pro electrificación 1%, adulto mayor 2%, pro Universidad del Pacifico 0.5%, pro hospital 1%, sobretasa deportiva 2%,) Retención en la fuente del 4 o 6% según aplique y el Reteiva del 15% , que se causen a la hora de la suscripción y /o legalización del contrato. Determinando el presupuesto estimado en un valor de: **CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($51.711.400)** Moneda legal colombiana, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones, que están soportadas en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026.FLS.01.000137 de 2026/09/28, expedido por la oficina de presupuesto de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, sólo pagará los precios del contrato y por tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido en la propuesta.

En resumen, el presupuesto oficial con los precios de referencia es el siguiente:

COTIZACIONES	VALOR TOTAL
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DISTRITAL DE OCCIDENTE	$51.755.050
FUNDACIÓN EVENTOS DE DESARROLLO SOCIAL "FUNEDESO"	$51.695.00
FUNDACIÓN SIN LÍMITES	$51.684.150
VALOR PROMEDIO	**$51.711.400**

6.0 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Teniendo en cuenta las características del objeto que se pretende contratar: PRESTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN SALUD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN. 202500000047985 y el valor del proceso es **CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($51.711.400)** Moneda legal colombiana, para desarrollar las actividades se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal -2026.FLS.01.000137 expido el 28/09/2026 por la Oficina de Presupuesto adscrita a la Dirección de Administración y Gestión Financiera.

De conformidad con lo señalado en el artículo 94 de Ley 1474 de 2011, por medio del cual se incorpora la modalidad de selección de mínima cuantía y su respectivo Decreto reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía del proceso no excede el 10% de la menor cuantía del Presupuesto oficial de la Entidad e independientemente del objeto a contratar; la presente selección de contratista aplica para la modalidad de selección de mínima cuantía. Sin embargo, es de anotar que, de acuerdo al análisis del sector en el Departamento del Valle del Cauca, este tipo de contratos en los últimos tres (3) años se vienen realizando en mayor proporción mediante la modalidad mínima cuantía.

● Para la definición del presupuesto oficial del proceso se tuvieron en cuenta tres cotizaciones, incluido A.I.U, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que causen la suscripción, legalización del contrato. Determinando el presupuesto estimado en un valor de: **CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($51.711.400)** Moneda legal colombiana.

● Existe un número considerable de empresas, legalmente establecidas en Colombia que prestan el servicio objeto a contratar, por lo tanto, se presenta libre competencia, no hay una posición dominante que manipule los precios, así mismo, se evidencia la suficiente demanda y en consecuencia, las leyes de oferta y demanda, generan costos y precios eficientes, sin necesidad de intervención del Estado.

● De acuerdo con el estudio realizado, se requiere la exigencia de garantías que amparen la correcta ejecución del contrato. De acuerdo con la uniformidad encontrada en la demanda de contratos con objeto similar, se recomienda exigir los siguientes amparos:

Garantía de cumplimiento, la cual debe ser adquirida por el 10% del Valor Total del Contrato y con una duración durante la ejecución del Contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato.

Garantía de prestaciones sociales, la cual debe ser adquirida por el 5% del valor total del contrato y con una duración durante la ejecución del contrato y tres (3) años más posteriores a la terminación de la ejecución del contrato

Garantía de Calidad del Servicio, la cual debe ser adquirida por el 10% del Valor Total del Contrato y con una duración durante la ejecución del Contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato

Garantía de responsabilidad civil extracontractual, la cual debe ser adquirida por 200 SMMLV, con una duración durante la ejecución del contrato.

●El presente proceso cumple con las condiciones requeridas para ser limitado a Mipyme.

●Se realizará un único pago al finalizar la ejecución del contrato correspondiente al 100% del valor del contrato, previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de las actividades contractuales, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social

●Con respecto a los factores de evaluación del presente proceso, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

ELABORÓ		**Anexos**
		Anexo 1. Listado de proveedores potenciales contactados Anexo 2. Respuestas y cotizaciones recibidas Anexo 3. Precio promedio del sector (comparativo
NOMBRE	FIRMA	
ALBEIRO VERGARA PROFESIONAL DE APOYO CONTRATACIÓN ESTRUCTURADOR 1		
JULIO STEVEN ROSALES PROFESIONAL DE APOYO JURÍDICO ESTRUCTURADOR 2		
FRANCELINA URBANO RUIZ REFERENTE DEL PROGRAMA PARTICIPACIÓN SOCIAL ESTRUCTURADOR 3		
VoBo SECRETARIO DE DESPACHO **WALTER ALOMIA GONGORA**		